

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL DOMINGO 3 DE MARZO DE 1822.

San Hemeterio.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Antonio.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol à las 6 h. 20', y se oculta à las 5 h. 40' = Debe señalar el relox al mediodia verdadero 12 h. 12' 17'.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 2, 94.	59. 0	E.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 2, 90.	61. 0	id.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 2, 60.	59. 5	ESE.	Celagería.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Bajamar à las 4 h. 13' mad. 2.ª Bajamar à las 4 h. 54' tard.
1.ª Altamar à las 10 h. 34' mañ. 2.ª Altamar à las 11 h. 12' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Manuel Benjumeda, comandante agregado al E. M. de la plaza. = Parada: Princesa y Milicia Nacional Voluntaria. = Rondas y Contrarrondas: Depósito militar. = Hospital y Provisiones: Córdoba. = Vivac y Casillas: Milicia Nacional Voluntaria.

VARIEDADES.

De cuantas congeturas hemos visto formar estos últimos dias acerca del futuro ministerio, ninguna nos parece tan absurda como la que supone que este va à salir del seno de las Cortes pasadas. Hemos visto encaprichados en estas ideas à hombres que la echan de inteligentes y nos hemos burlado completamente de su sabiduría. Es cierto que si los que rodean al monarca conocieran los intereses de este y quisieran ligarlo con la causa nacional, nada tendria de extraño que viesemos ocupadas las sillas ministeriales por aquellos hombres que en los dos años de su carrera legislativa han dado tantas pruebas de noble desinterés, de zelo infatigable y de amor à nuestras institucio-

nes. Difícil sería encontrar hombres mas aptos para las críticas circunstancias en que nos hallamos que los Navas, los Diaz del Moral, los Palareas, los Flores Estrada y otros muchos, que siempre han combatido bajo las mismas banderas: mas el público sabe bien que no se trata de estos hombres, sino de los que han votado en sentido contrario, de los que han prestado nuevas armas al poder; y por mas que estas circunstancias supongan deseos de participarlo, repetimos que nunca creeremos se les confie el ministerio. La razon en que fundamos nuestra incredulidad, es el buen concepto que de estos señores hemos formado por mas que nos separen opiniones políticas incompatibles entre sí. Prescindamos del hombre que *piensa bien* por excelencia, del que ha tenido la desgracia de recibir elogios que en otro tiempo hubieran llenado de amargura su corazón, del señor Martínez de la Rosa: este no será ministro por una razon muy poderosa, á saber, porque no querrá serlo; porque sus inclinaciones, sus hábitos, sus estudios lo están convidando al cultivo de las musas y á la vida tranquila y sosegada, y porque su alma está mas en armonía con las endechas y con los romances que con los decretos y los informes. A este pues no comprenden nuestras conjeturas. En cuanto á los demas señores, sobre que se fija la atención del público y en quien no vemos tanto desprendimiento y tanta moderación ¿como es posible que ninguno de ellos admita un ministerio cuando por este solo hecho darian lugar á tantas interpretaciones? Esa estraña prontitud, ó por mejor decir esa escandalosa precipitación con que se han votado las últimas leyes ¿se atribuirian por la malignidad á otro principio que al deseo del mando y á las temporizaciones con el poder? ¿Y quien es el hombre que quisiera esponerse á que se le dijera publicamente que habia comprado el ministerio, ahogando la voz de su conciencia y sacrificando los intereses que la nacion le ha confiado? Jamás nos persuadimos que quepa en un español tamaño olvido de las leyes del pundonor, tamaño desprecio de la opinion pública. Hombres que la han respetado tan escrupulosamente en el curso de sus carreras; hombres tan delicados en toda su vida política y privada, como los Yandiolas, Giraldos, Sierra Pambléy, Moscosos, Sanchos, Zapatas &c. &c. no son capaces de esponerse tan descaradamente á la justa indignacion del pueblo español. Otras razones pudieramos alegar en confirmacion de nuestros cálculos, y solo nos atreveremos á indicar una que nos parece bastante fundada en la opinion general de que gozan los nuevos diputados; y en efecto si vienen como se asegura impregnados del espíritu que reina en las provincias y dispuestos á hacer observar la Constitución sin tergiversaciones ni indulgencias, no sabemos como haya quien quiera ponerse á luchar con gentes tan intratables. Como quiera que sea, nosotros, predicadores eternos de los intereses nuevos y de los hombres

nuevos, creemos que sería tan imprudente como mal calculado dejar en pie á ciertos intereses y á ciertos hombres, que se han quitado la máscara y no han sabido disimular el fin á que se encaminaban.

(Independiente.)

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor: sirvase vd. decir al que sabe lo que se pone que la culpa me tengo yo en habermelas habido con él sobre el particular de *vivac*, *casillas* y *teatros*; y que no se olvide de que me tiene dicho que esa clase de servicios es peculiar del Escmo Ayuntamiento, que es cuanto yo queria oír de su boca, porque esto es lo mismo que afirmar que la plaza mete su hoz en mies ajena. De vd. su afmo.—El voluntario.

OTRO.

Señor editor: las cosas buenas no deben quedar ocultas. Por lo tanto le remito á vmd. para que lo publique, si gusta, el siguiente oficio pasado en 1815 por los Sres. D. Manuel de Cos y D. Matias de Elejaburu al M. R. P. prior del Cármen, y contestacion de este, con motivo de remitirle aquellos la célebre *Memoria interesante para la historia de las persecuciones de la Iglesia católica y sus ministros en España*, cuya impresion costó 900 rs. poco mas, sacados del fondo de los pobres y del culto divino, esto es de los diezmos y de la fábrica de la iglesia. ¡Para cuando son los rayos! Queda de vmd. s. s. s.—M. P. A.

“La fama de una causa criminal, seguida por el poder secular, bajo el gobierno de las llamadas Cortes generales, contra los comisionados del Cabildo de esta Sta. iglesia catedral y su vicario capitular, por su justa oposicion á la lectura, mandada hacer en todas las parroquias, del decreto y manifiesto sobre abolicion del santo Tribunal de la Inquisicion, exigia que se publicase al ménos la defensa pronunciada en estrados dentro de esta plaza, sin embargo de estar pendiente aun la decision del tribunal superior; y habiendo el Cabildo coronado nuestros padecimientos con el encargo de hacerla imprimir y repartir á su nombre, tenemos el honor de remitir á VV. RR. el adjunto ejemplar para que, mereciendo su aceptacion, puedan agregarlo á los monumentos de su archivo, á fin de que conste en todos tiempos la conducta de esta Iglesia. Dios guarde á VV. RR. muchos años. Cádiz y Abril 25 de 1815.—Manuel de Cos.—Matias de Elejaburu y Ufrutia.—M. R. P. prior y comunidad del Cármen.”

“Ilmo. Sr. dean y Cabildo.—Con sumo gusto y complacencia he recibido de VV. SS la justa defensa pronunciada en estrados dentro de esta plaza, por la fama de una causa criminal contra los señores comisionados del Cabildo de esta Sta. iglesia catedral en la heroica oposicion á la lectura mandada hacer por el Gobierno en todas las parroquias del decreto de abolicion del santo Tribunal de la Inquisicion. No obstante que esta comunidad está bien persuadida del celo que ca-

racteriza á todos los individuos del Ilmo. Cabildo en orden á conservar los derechos de la Iglesia y de Jesucristo, su esposo, hemos acordado que se lea esta memoria tan interesante á presencia de todos, con la misma formalidad que se leen todos los edictos que dimanar del Tribunal de la Fé, y en seguida colocarlo en nuestra librería ó archivo, para que en todo tiempo coaste á todos la heroicidad de este Ilmo. Cabildo eclesiástico y de cada uno de sus individuos. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Cádiz y Abril 30 de 1815. = Fr. Juan Nepomuceno, prior.

Cádiz 2 de Marzo.

Mozos á quienes ha tocado la suerte de soldados en el día de hoy.

Núm. 11 : D. Juan Otero. = 73 : D. Isidro Cerdan. = 68 : D. Esteban Carisomo. = 49 : D. Manuel Diaz. = 81 : D. Juan Barragan. = 24 : D. Felix Vila. = 59 : D. Pedro Tajés. = 19 : D. Francisco Meniño. = 40 : D. Tomás Heredia. = 25 : D. Manuel Perez. = 75 : D. José Maria Butler. = 95 : D. Nicolás Laciote.

PLAZA NUEVA DE LA LIBERTAD.

Dicese que la huerta de San...

Aí! Olvíllemme dellos dedos.

(*Vease la comedia : el mejor Rey el alcalde.*) (Remitido.)

COMERCIO.

CAPITANIA DEL PUERTO 2 DE MARZO.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Quechemarin Cármén, cap. Juan Gonzalez, del Carril en 13 días, con maiz, cebellas y habichuelas; un jabeque de Mallorca, con trigo; una tartana de Gibraltar, con ropa y loza, y un místico de S. Juan del Puerto, con recoba y paja.

Despachadas para salir. = Un jabeque para la Coruña; tres barcos menones para Barcelona; un jabeque para Mallorca; uno para Cartagena; otro para Estepona; otro para Villajoyosa; otro para Ibiza; otro para Tarifa; dos para Sevilla; uno para Huelva, y otro para San Juan del Puerto.

AVISOS.

El ayudante mayor de dragones de la frontera D. Antonio Valverde, agregado al E. M. de esta plaza, se servirá presentarse en la secretaría del gobierno militar para comunicarle cierta órden.

En la posada Nueva del Caballo Blanco, calle de la Palma, se da de comer á todos precios, y por listas las raciones de carne ó pescado con sus salsas correspondientes á $1\frac{1}{2}$ rs. de vn. cada una, la de jamon ó gallina á 2 rs. Las habitaciones de dicha posada se hallan prontas con camas y adornos, mucha decencia, equidad, buena asistencia y aseo.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.